ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 2026012
Del 24 de agosto de 2026.

ASISTENTES: JARVIS OLIVELLA SOCARRAS, Rector de la Institución Educativa CASD Simón Bolivar de Valledaupar, identificado con la cédula 77.160.054 expedida en San Diego, quien actua como rector de la Institución Educativa CASD Simón Bolivar de Valledaupar, ampliamente facultado por los miembros del consejo directivo y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, ADRIAN NIEVES IBARRA , identificado con cédula 77.016.025, expedida en Valledupar, se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el acta de inicio del presente contrato de suministros.

OBJETO: El objeto del presente es Contratar en Nombre de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR de Valledupar, el suministro de materiales electricos para atender necesidades en la Institución.

VALOR: El valor del contrato es por la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIESISEIS MIL CINCUENTA PESOS ML ($ 16.416.050.oo)

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de suministro sin formalidades plenas N° 2026012 del 24 de agosto de 2026.

Dado en Valledupar, cesar a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.
Para constancia firman:

ESP. **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**
Rector
Contratante

ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C. 77.016.025
Contratista.